

Bogotá, 19/10/2021

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política y el artículo 286 de la ley 5ª de 1992 que regula la materia, solicito a la honorable Comisión Primera del Senado de la República aceptar mi impedimento para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley número 096 de 2021 Senado, 158 de 2021 Cámara: “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2022.”

El impedimento lo fundamento en la circunstancia de que el proyecto en cuestión trata temas relacionados con la acción de repetición (artículo 62, ponencia mayoritaria), habiendo sido ejercida en mi contra en un proceso aún por definirse, lo cual puede constituirse en un eventual conflicto de interés, que hago público, solicitando consecuentemente se me aparte de la discusión y aprobación del mismo.

Igualmente, solicito se declare mi impedimento para participar en la discusión y aprobación del mencionado proyecto, porque, del artículo 104 de la ponencia mayoritaria, y de todos aquellos relacionados con normas pensionales, se puede derivarse un conflicto de interés en mi calidad de pre pensionado y por ser en este momento demandante en un proceso para cambio de régimen pensional.



ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO

Senador